

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE		INFORMACION
NÚMERO DE RUC:		20556195499
DEUDOR TRIBUTARIO:		SUMALE S.A.C
BIENES A REMATAR:		Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:		110966670
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:		UBIC.RUR. LOTE 01-84 O LA ENGREIDA FUNDO EL ALMENDRAL LOTE 9 SECTOR E, DISTRITO SALAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO ICA
ÁREA DEL BIEN M2:		5017.56
LUGAR		Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA		26 de febrero de 2026
HORA		10:34 Horas
NÚMERO DE REMATE:		Primer
SISTEMA DE REMATE		Sobre cerrado
MODALIDAD		Arras
PAGO		<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>
ENCARGADO DEL REMATE		PANESI MORENO ALDO LUIS
EXHIBICIÓN		BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN		S/ 544,054.03
PRECIO BASE		S/ 362,702.69
FORMA DE PAGO		Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS		1) Hipoteca en calidad de Garante Hipotecario a favor de LAAD AMERICAS N.V. hasta por el monto de US\$.350,000.00 en conjunto con otros predios, del 17/05/2017; 2) Embargo expedido por la SUNAT hasta por la suma de S/ 100,000.00 soles del 16/04/2025

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

